

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfonos: 2864508 - 3228612420
Bogotá D. C., veinticinco de noviembre de dos mil veinte

En atención a la solicitud que antecede, por secretaría emítase el oficio de inscripción de la demanda ordenado mediante auto del 29 de agosto de 2018, emitido por el Juzgado 85 Civil Municipal de Bogotá (fl36), advirtiéndolo en el mismo los números de cédula de las partes aquí intervinientes.

Señálese además, que en la actualidad el proceso cursa en este estrado, con el fin de que la respuesta que se emita una vez diligenciado el oficio, sea remitida a la dirección de correo electrónico indicada en el encabezado de este proveído.

NOTIFÍQUESE.


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

L10R

11001-4003-085-2018-00513-00